



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 03/2022 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.399 y la resolución F.E. N° 01/2022; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011 y la resolución F.E. N° 02/2022.

Que mediante resolución plenaria N° 384/2021 se aprueba el informe contable N° 504/2021 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2022 DE LA SECRETARÍA CONTABLE", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de pesos **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 279.968,00)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" y de la suma de pesos **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 21.988,34)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 02/2022 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 279.968,00)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 279.968,00)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 21.988,34)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 11 /22

Ushuaia, - 8 MAR 2022


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRÉ
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 11 /22**

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-01176624	319	109425	08/02/2022	\$11.057,00
DPOSS - FC.00003-02333501	312	109427	08/02/2022	\$59.316,36
CAMUZZI GAS DEL SUR SA - FC.80020-27227256/8	313	109429	08/02/2022	\$11.166,57
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-03100145	311	109431	08/02/2022	\$5.494,78
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-09256497	314	109433	08/02/2022	\$4.797,31
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-09256497	319	109433	08/02/2022	\$5.195,00
AGUA PATAGÓNICA SRL	211	63124650	09/02/2022	\$700,00
JULIÁN GUIDO MARTÍNEZ - FC.00002-00000014	333	63124491	09/02/2022	\$20.000,00
REGIART SRL - FC.00001-00001763	335	63385698	14/02/2022	\$56.000,00
RQ SRL - FC.0014-00002155	255	3521	18/02/2022	\$2.770,62
RQ SRL - FC.0014-00002155	275	3521	18/02/2022	\$727,88
OTÉY MORENO HÉCTOR GASTÓN - FC.0004-00002306	296	3734	18/02/2022	\$3.000,00
EL MARTILLO SRL - FC.00007-00023458	296	3399	18/02/2022	\$809,84
COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNIÓN TDF LIMITADA - FC.00003-00000323	331	63643251	18/02/2022	\$14.680,00
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - FC.102200310000010825003	383	63709154	21/02/2022	\$39.266,10
MARTÍNEZ DE SUCRE VIRGILIO - REINTEGRO PASAJES	371	63922322	25/02/2022	\$40.786,54
MARTÍNEZ DE SUCRE VIRGILIO - VIÁTICOS	372	63922322	25/02/2022	\$4.200,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 279.968,00

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

